

## CONSEJERÍA DE UNIVERSIDADES, IGUALDAD, CULTURA Y DEPORTE

### DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL Y MEMORIA HISTÓRICA

**CVE-2022-2978** *Trámite de audiencia en procedimiento para dar nueva configuración al Bien de Interés Cultural declarado Ciudad Romana de Julióbriga, en Retortillo, término municipal de Campoo de Enmedio, definiendo, con precisión, su delimitación, otorgándole una nueva clasificación mediante la categoría de zona arqueológica y delimitando su entorno de protección.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y por desconocerse los interesados e ignorar el lugar de notificación, se procede a la publicación del anuncio de trámite de audiencia a interesados en el procedimiento para dar nueva configuración al Bien de Interés Cultural declarado "Ciudad Romana de Julióbriga", en Retortillo (Campoo de Enmedio), definiendo, con precisión, su delimitación, otorgándole una nueva clasificación mediante la categoría de Zona Arqueológica y delimitando su entorno de protección:

"Considerando que se han cumplido los trámites preceptivos en la incoación del procedimiento, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 18.2 de la Ley 11/1998, de 13 de octubre, de Patrimonio Cultural de Cantabria, y en el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el interesado en este procedimiento dispone de 15 días desde la fecha de publicación de este anuncio para ejercitar su derecho a formular las alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes".

Santander, 18 de abril de 2022.  
La jefa de servicio de Patrimonio Cultural,  
Lucía Ceballos Martín.

2022/2978